ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ALCALDIA

RECIBIDO
22 ABR 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3203 /
LA LIGUA, 19 ABR 2024

VISTOS:

- La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021
- La Resolución Nº 7 y 8 del año 2019 de la Contraloría General de la República.
- ley 19.886, sobre compras públicas y su reglamento vigente.
- Decreto Alcaldía 2987/2024 aprueba Suplencia Dirección de Control.
- Memorándum N°213/2024, Administración Municipal.
- Solicitud de Compras N°22014/2024, especificaciones técnicas.
- Bases Administrativas Generales y especificaciones mínimas.

CONSIDERANDO:

- Ley 19.886 y su Reglamento para Licitaciones Públicas, menores a 1.000 UTM.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y requerimientos técnicos mínimos para la Licitación Pública: "Adquisición de Luminarias Led" comuna de La Ligua.

2. Publíquese en el portal Chilecompra las bases administrativas Generales, Especiales y requerimientos mínimos adjuntas a este decreto de Alcaldía, según lo norma la Ley de Compras públicas y su Reglamento.

Anótese, comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE V

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCION:
- Adquisiciones
- Archivo

PPV/HRG/HPS/lfv

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
23 ABR 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS MINIMAS

- **Nombre de la licitación: Compra de Luminarias Led 60w Street o equivalente (Especificaciones en anexo adjunto)**
- **Objetivo de la Contratación: luminaria pública para sectores de la comunidad.**

Bases técnicas (Descripción del requerimiento)

LUMINARIA TIPO STREET 60W O EQUIVALENTE:
Modelo PUBSTREET o EQUIVALENTE
Potencia 60 W.
Dimensiones 370x1450x45.3 (mm)
Voltaje de entrada: 85 a 265 (V)
Frecuencia (Hz): 50Hz a 60 Hz
Temperatura de trabajo: -25 ^45 °C
Material Aluminio.
Factor Potencia >0.95
Posición de uso horizontal 180°
Ip: 65
Entrada diámetro para instalación 2 pulgadas
Instrucción ROHS: Protección Medio Ambiental
Driver: Incluido
Color de cuerpo: Gris
Color: 5000K
Vida útil: 25000H
Garantía: 1 año
Tensión de voltaje: DC198V
Reproducción de color Ra. ≥80
Lúmenes: ≥120LM/W
Altura de instalación: min 1(metro-9 – max8(metro)
Ahorro %: 90%
DEBE TENER CERTIFICACIÒN SEC.

SE ADJUNTA FICHA DE LA LUMINARIA EN ARCHIVO ADJUNTO PARA ESTA LICITACIÓN, PARA REVISAR PARA VER LA EQUIVALENCIA

****Equivalencia = Igualdad, paridad, paralelismo, semejanza. ****

Características Mecánicas

a) El cuerpo de cada luminaria debe ser de aluminio inyectado a presión.
b) El Grado de Protección IP, del cuerpo óptico y driver (o compartimiento eléctrico) debe ser como mínimo IP 66.
c) Todos los accesorios de las luminarias, tales como pernos, golillas, seguros y otros, deben ser metálicos de acero inoxidable.
d) La pintura exterior de las luminarias debe ser del tipo electrostática en polvo poliéster al horno, de alta resistencia química y mecánica.
e) La luminaria debe permitir conexión horizontal y vertical sin componentes adicionales, sin dejar cables a la vista.

f) La cubierta superior de la luminaria debe ser lisa, sin partes removibles de forma directa, que permitan la acumulación de suciedad o ingreso de agua al interior de los compartimientos de la luminaria.
g) El cierre de la luminaria ofertada debe ser independiente, tanto su compartimiento óptico y eléctrico, garantizando el correcto sellado.
h) Las luminarias deberán tener una garantía mínima de fabricación de 4 años contra defectos de fabricación (carcaza y elementos eléctricos), no considerando catástrofes naturales, vandalismo, robo o colisiones de vehículos.

Condiciones de Entrega; Se señala plazo de entrega máximo aceptable en 3 días corridos a partir de la aceptación de la orden de compra, la oferta que omita la información será inadmisible, no se evaluará y quedará fuera de bases

Tiempo de ejecución del Contrato: Entrega sin instalación.

Presupuesto: $ 10.000.000.- con IVA incluido.

Fondos Municipales

LA LUMINARIA DEBE TENER CERTIFICACIÓN SEC
(Debe incluir la certificación en la oferta)

Criterios de evaluación

2

La evaluación de las ofertas se realizará en base a los criterios de evaluación puestos en la licitación y sus ponderaciones respectivas.
El puntaje final de la oferta estará dado bajo lo siguiente:

30% Criterio Precio	Criterio precio = (Precio mínimo ofertado*100/ precio oferta) si tiene entre 100 y 95 puntos se le otorga 30% -Si tiene entre 94 y 85 puntos se le otorgan 15% -Si tiene entre 84 y 75 puntos se le otorgan 10% -Si tiene desde 74 y menor puntos se le entregan 5%.
30% Plazo de Entrega 3 días corridos desde la adjudicación, en patio del departamento de operaciones municipales, calle Polanco s/n° lado Museo La Ligua.	• 30% - 3 días corridos de entrega • 15% - 4 a 6 días corridos de entrega • 5% - 7 días corridos o superior • 0% - no informa plazo de entrega

<table>
<tr><td>10% Cumplimiento de Requisitos</td><td>Cumplimiento de Requisitos
<table><tr><td>Nota</td><td>Detalle de cumplimiento</td></tr><tr><td>Máxima 10%</td><td>Cumple con todas las especificaciones solicitadas o equivalente</td></tr><tr><td>4%</td><td>Presenta especificaciones no equivalentes o similares</td></tr><tr><td>0%</td><td>Proveedor no adjunta ningún antecedente de las especificaciones o presenta especificaciones no equivalentes</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>30% Calidad técnica de la luminaria</td><td><table><tr><th>Calidad técnicas Luminarias</th><th>FUERA DE BASES</th><th>0 % por Característica</th><th>10 % por Característica</th><th>30% por Característica</th></tr><tr><td>Factor de Potencia</td><td>FP < 0.95</td><td>FP = 0.95</td><td>0.95 < FP < 0.97</td><td>FP ≥ 0.97</td></tr><tr><td>Grado de protección IP</td><td>IP < 66</td><td>IP = 66</td><td>IP = 67</td><td>IP > 67</td></tr><tr><td>Grado de protección IK</td><td>IK < 08</td><td>IK = 08</td><td>IK = 09</td><td>IK > 09</td></tr></table></td></tr>
</table>

3

REQUISITOS PARA OFERTAR:

Inhabilidades para ofertar. El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada disponible a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

Instrucciones para presentar Ofertas: Los oferentes deberán enviar sus ofertas a través de www.mercadopublico.cl, por medio del formulario electrónico disponible en dicha plataforma. Emisión de la orden de compra La adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

Plazo de validez de ofertas: Las ofertas tendrán una validez mínima de 30 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación

Formato de Oferta Económica

El proponente deberá entregar un formulario DE FORMATO LIBRE, anexo con detalle técnico y económico de lo ofrecido, en español para poder compararlas con lo solicitado por la municipalidad. Las especificaciones que no vengan en idioma español, deberán acompañarse

deberá acompañarse traducción por profesional competente. Si no se acompaña dicha traducción, el oferente será evaluado con 5%.

Otros requisitos administrativos

- Garantía 1 año del vendedor.

Resolución de Empates

Si en la evaluación de las ofertas se produjera un empate entre 2 o más oferentes respecto de su evaluación final, se adjudicará al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en cada criterio de acuerdo al siguiente orden descendente:

1.- Requerimientos técnicos
2.- Plazo de entrega
3.- Precio
Y de persistir el empate la municipalidad resolverá según lo estime conveniente a sus intereses.

Pacto de Integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente, el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas en el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a la presente bases de licitación asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer ni conceder, sobornos, regalos, premios, dadivas, o pagos, cualquiera fuera su tipo, naturaleza y o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se derivan de la misma, ni tan poco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ellos se deriven.

2.- El oferente se obliga a no intentar o efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuera la conducta o acto especifico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo naturaleza colusíva, en cualquier tipo o forma.

3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información o documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión, y vigencia de la misma.

4.- El oferente se obliga a ajustar su actual y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el proceso licitatorio.

5.- El oferente manifiesta garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y el o los contratos que de ellos se derivasen.

6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones provistas en las bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fueran necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas con sus empleados y o dependientes y o asesores y o agentes y en general, todas las personas con que este o estos se relaciones directa o indirectamente en virtud de la presente licitación, incluidos subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades que también procediesen y o fueren determinadas por los organismos correspondientes.

9.- Modificaciones a las bases: La entidad licitante podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por alguno de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las

bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación

Inadmisibilidad o rechazo de las ofertas

Se podrá declarar inadmisible las ofertas cuando estas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases técnicas de licitación pública. Cuando el proveedor omita o no adjunte documento con especificación técnica de lo ofrecido. Cuando superen el monto disponible para esta licitación. En estos casos las ofertas serán rechazadas no serán evaluadas en base a los criterios de evaluación quedarán automáticamente fuera de bases.

**Los proveedores podrán presentar solo una oferta en esta licitación

Deserción de la licitación

La licitación se podrá declarar desierta si no se presentan ofertas o bien, cuando estas resulten inadmisibles, o inconvenientes para los intereses de la Entidad Licitante que sobrepasa el presupuesto disponible o los precios sobrepasan lo disponible en el mercado. En este caso será demostrado con cotización referencial.

Las Multas y Aplicación de Multas

a.- Las multas serán establecidas en un porcentaje proporcional al monto total de la compra o servicio que se arriende o contrate, 10% del valor total de la orden de compra el que deberá rebajarse de la factura con la emisión de nota de crédito correspondiente.

b.- Las causales para la aplicación de multas pueden son:

- Incumplimientos de los plazos comprometidos para la entrega de productos, caso en el cual se otorgará un plazo máximo de 24 horas para cumplir con dicha entrega.

c.- En caso de aplicar multa se rebajará de la factura en el estado de pago correspondiente o de la garantía existente.

Término anticipado del contrato:

Las causales de término del contrato serán las siguientes:

a.- Incumplimiento del plazo establecido letra b del párrafo anterior, referido a Las Multas y Aplicación de Multas, este será causal de resciliación del contrato.

b.- Incumplimiento de fichas técnicas, si las características técnicas de lo detallado en la oferta no se ajustan a lo presentado en terreno o despachado en bodega será causal de resciliación del contrato.

Adjudicación

Se adjudicará la presente licitación pública a un proponente (que obtuviera el mejor puntaje final). La adjudicación de realizará dentro de 5 días corridos, contados desde la apertura de las ofertas del portal www.mercadopublico.cl. Sin perjuicio de lo anterior, la institución por razones internas, podrá ampliar el plazo para realizar la adjudicación.

Re-adjudicación ó Compra Directa

Se podrá re- adjudicar una licitación menor a 1000 UTM en los siguientes casos:

1.- En que el proveedor al momento del envió de la orden de compra se encuentre inhábil para ser contratado por el Estado.

2.- En el caso que el proveedor rechace la Orden de Compra.

3.- En el caso de que el proveedor no acepte la orden de compra en el portal.
4.- Si el proveedor ha aceptado la orden de compra y en forma posterior solicita la cancelación de esta.
5.- En el caso de Término anticipado de contrato o solicitud de cancelación de la orden de compra.
La Institución podrá re adjudicar al oferente que según el acta de evaluación final tuviese el segundo mayor puntaje final.

Orden de compra

Se emitirá orden de compra al proveedor adjudicado por el monto total ofertado, señalando detalle de lo solicitado o adjuntando listado de artículos ofrecidos la cual se enviará a través de la plataforma de mercado público y una vez aceptada el proveedor será constitutiva de obligación contractual.
El proveedor deberá aceptar la orden de compra en un plazo máximo de 2 días corridos. De no estar aceptada se procederá a re adjudicar la licitación.
Esta orden de compra actuará como contrato.

Condiciones de pago

Una vez que los productos hayan recibidos conforme, el proveedor podrá emitir la factura correspondiente, la que podrá ser rechazada en un plazo de 8 días por la Unidad Técnica.

Datos emisión de factura.

Razón Social : Municipalidad de La Ligua
Rut : 69.050.100-7
Dirección : Diego Portales 555, La Ligua
Giro : Servicio Público

A partir de la fecha de recepción conforme de la factura habrá un plazo de 30 días para realizar el pago.

Recepción de Productos

Los productos deben ser despachados a bodega de la unidad de Operaciones Municipales, ubicada en calle Pedro Polanco, S/N°, lado Museo La Ligua, en el siguiente horario:

- Lunes a Jueves de 09:00 a 13:30 hrs. En la tarde de 15:30 a 17:30 hrs.
- Viernes de 09:00 a 13:30 hrs.

REQUERIMIENTOS DE ENVIO O TRASLADO Y DE ENTREGA

1. EL EMBALAJE PARA EL TRASLADO Y POSTERIOR BODEGAJE DEBE SER INDIVIDUAL EN MANGA DE POLIPROLENO DE 0.30 MILIMETROS DE ESPESOR COMO MÍNIMO.

2. CUALQUIER DAÑO QUE SUFRAN LAS LUMINARIAS EN EL SERVICIO DE TRASLADO O DE ENTREGA, NO ES RESPONDABILIDAD MUNICIPAL, POR CUAL SE PODRÁ RECHAZAR LAS PARTIDAS DAÑADAS.

3. DEBE INCLUIR PERSONAL PARA LA DESCARGA DE LOS PRODUCTOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

MEMORÁNDUM Nº 213/2024.-

DE : **HERNAN ROMERO GÓMEZ**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

A : **LUIS FARFÁN VEGA**
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

MAT : **SOLICITA LO QUE INDICA.**

FECHA : **LA LIGUA, 04 DE ABRIL DE 2024**

Junto con saludar, por medio del presente solicito a usted poder realizar con urgencia todos los trámites administrativos necesarios para licitar públicamente la adquisición de luminarias tipo street para reposición del alumbrado público, para lo cual se solicita tener presente como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:

- Potencia: 60W
- Luminosidad: ≥120Lm/W(±5%)
- Uso: Exterior
- Índice de Protección: IP65
- Conexión de Entrada: Rango de voltaje de entrada AC 85-265 volt
- Vida Útil: 50.000 hrs
- Temperatura de Trabajo: -20° a +45°
- Certificación SEC

Asimismo, señalar que se contempla un presupuesto total de $10.000.000, impuesto incluido; aprobado en la modificación presupuestaria presentada al Honorable Concejo Municipal con ocasión de la distribución del saldo inicial de caja.

Finalmente, señalar que lo anterior obedece a una necesidad constante de la comunidad y a fin de dar seguridad a la población, por lo mismo se acompaña catastro realizado por personal del Departamento de Operaciones.

Sin otro particular, se agradece desde ya vuestra gestión,

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- Adquisiciones
- Archivo.

HRG/mfig.-

CATASTRO LUMINARIAS QUEMADAS

Metodología:

Los funcionarios que suscriben informan que para el presente catastro se realizó un trabajo nocturno por 7 días, a fin de contar con un registro completo de la situación de las luminarias del alumbrado público; trabajo que significo 4 horas aproximadas de trabajo extraordinario y oportunidad en la cual se recorrió el territorio comunal, identificando todas aquellas luminarias que se encuentran quemadas.

FECHA: 05 DE MARZO 2024

N° DE POSTE	UBICACIÓN
299315	El Bosque
S/N	El Bosque
320105	La Higuera
1050548	El Carmen
320138	El Carmen
798909	El Carmen
319542	El Carmen
319540	El Carmen
S/N	Media Luna El Carmen (9)
219965	Las Rosas, El Carmen
550088	Colón (Los Pinos) (2)
320552	Colón Miraflores (2)
319626	2 Poniente Bellavista
320568	Bellavista Rayuela
518454	Subida Bellavista

516419	2 Pasaje Bellavista Estadio
319953	1 Pasaje Estadio Bellavista
326944	El Bosque Cooperativa
320962	El Bosque Cooperativa
550065	11 Septiembre
319680	De Varas
320505	Los Aromos
Placa doblada	Los Aromos
320016	Subida El Calvario

Nota: Más 15 antiguas para recambio

FECHA: 07 DE MARZO 2024

N° DE POSTE	UBICACIÓN
320515	Roco
319684	Roco Los Boldos
570009	Paso Las Vacas
1187138	Illalolen Alto
1098172	Illalolen Alto
570272	Illalolen Alto
570273	Illalolen Alto
319820	Illalolen Alto
319881	Illalolen Alto
Sin Placa	020 Quebradilla

555896	Quebradilla
703365	Quebradilla
555868	
555888	
555886	
555884	
555882	
8327559	
336374	
336372	
555846	
338430	Quebradilla Interior
550577	Quebradilla Interior
702186	Quebradilla Interior
Pino	Sede Los Maitenes 1
1276217	Los Maitenes
336236	Los Maitenes
338284	Los Maitenes
599092	Los Maitenes
1253923	Los Maitenes
338272	Los Maitenes
Cruce	Los Maitenes

Nota: Más 10 luminarias antiguas

FECHA: 11 DE MARZO 2024 – PLACILLA

N° DE POSTE	UBICACIÓN
936825	Comercio
920340	Portales
647116	Amazona
320364	Amazona
580874	Amazona
S/N	Portales frente Pobre Negro
527509	Portales Quínquimo
332594	Jaururo
768569	Jaururo
12423125	Detrás Expo

Nota: Más 10 luminarias antiguas

FECHA: 14 DE MARZO 2024

N° DE POSTE	UBICACIÓN
401646	Las Parcelas Camino Interior
401145	Las Parcelas Camino Interior
401687	La Chonba
581721	Santa Victoria
581725	Santa Victoria
636298	San Manuel (Pancho)
557085	Poste antes de paredero pinos

528555	Poste antes de paredero pinos
528500	San Manuel
528444	San Manuel
401320	Las Caletas
401335	La Caletas

FECHA: 21 DE MARZO 2024

N° DE POSTE	UBICACIÓN
527665	Pichilemu
613483	
527544	
Poste	Transformador
403775	
613465	
403798	
403796	
403792	
403790	
403786	
Segundo poste	
403228	
403624	
401842	
403245	Pichilemu

403242	Pichilemu Interior
403244	
403248	
403236	
403851	Villa Esperanza
403854	Villa Esperanza
403713	La Canela
403504	Santa Marta
403513	Santa Marta
401060	El Escorial
557515	
401273	Los Maitenes
874944	Trapiche
874926	Trapiche
873942	Trapiche
875024	Trapiche
803901	Trapiche Salida
404952	Casas Viejas
803673	Casas Viejas
801922	Casas Viejas
401358	El Guindo

FECHA: 22 DE MARZO 2024

N° DE POSTE	UBICACIÓN
Foco malo	Escuela Los Hornos
592913	Salida Huaquén Norte
594919	
594942	
Poste madera	Frente Posta
954998	
954994	Pozo Huaquén copa
658797	Costado derecho copa
532258	Entrada Huaquén
769227	Pichicuy entrada
403569	Eucaliptos
647311	Las Moras
	Subida después de las moras
Poste sin número	Panadería
403117	Pichicuy
403952	
403120	Transformador
403957	Iglesia Católica
400956	Iglesia Católica
403971	Pichicuy Alto
403103	
Poste sin placa	Puente La Dehesa 1er callejón

Poste sin placa	2do callejón
Poste sin placa	Camino a puente Pichicuy
Poste sin placa	Camino Claudia Rodríguez
640155	Borde Humedal Pichicuy
640150	Borde Humedal Pichicuy
640149	Borde Humedal Pichicuy
Poste sin placa	Borde Humedal Pichicuy
Poste sin placa	Borde Humedal Pichicuy
640064	Borde Humedal Pichicuy
640145	Borde Humedal Pichicuy
640137	Borde Humedal Pichicuy
646283	Borde Humedal Pichicuy Las Palmeras/ final poste transformador Las Palmeras
640143	Las Palmeras
640164	
640032	La Palmera
640021	La Quilla

FECHA: 26 DE MARZO 2024

N° DE POSTE	**UBICACIÓN**
638116	3 Poniente La Ballena
664375	Roca Quinquelles Avenida
659775	Roca Quinquelles Avenida Primera
659761	Roca Quinquelles Avenida Diagonal Sur
659703	Roca Quinquelles Avenida Diagonal Sur

650705	Roca Quinquelles Diagonal Sur
641274	Roca Quinquelles 4 Poniente
688624	Roca Quinquelles Casa Azul
742157	Avenida El Bosque
741312	Avenida El Bosque
124973	Avenida El Bosque
741231	Avenida El Bosque
74	Parcela 63
741308	Parcela 63 El Bosque
	Poste dentro de sitio cierro bloques
203164	
557058	Villa Huaquén
697449	Casa 53 Pasaje Carbono
697413	Chagre
697721	Chagre
702588	Chagre
702526	Pasaje Plata
2 luminarias	Poste sin placas Av. El Mar
6052730	Edificios
550825	Las Jaivas
399734	Las Jaivas
Poste sin placa	Rubén Darío
659215	Litre Ruben Darío
Poste	Gabriela Mistral Las Docas

399179	Las Constelaciones
402076	Los Cometas
399929	Vicente Huidobro
605320	Las Jaivas
504420	Los Pescadores
399767	Los Pescadores
402200	Planta Osmosis
402014	Planta Osmosis

Cabe señalar, que posterior a las fechas en que se realizó el presente catastro, personal de Operaciones detectó nuevas luminarias quemadas, por lo que se aconseja considerar un 30% más de las luminarias catastradas para reposición del actual alumbrado pública. Por lo anterior, se recomienda adquirir 500 luminarias para reposición y nuevos sectores a iluminar.

JOEL CORTÉZ
Funcionario Depto. Operaciones

ROBERTO ZAMORA
Funcionario Depto. Operaciones

JUAN ARAOS
Funcionario Depto. Operaciones

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

ADQUISICIONES

05 ABR 2024

ILUSTRE MUNICIPA IDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 05/04/2024

0022014

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Hernan Peralta Saavedra - Depto de operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Trabajos en terreno Alumbrado público comuna de la ligua

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
370	luminarias 60 w alumbrado publico modelo adjunto		
	Solicito: subir al portal chile compra.		
	Valor total $ 10.000.000 -		
		TOTAL $	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFE
DEPARTAMENTO
DE
OPERACIONES

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

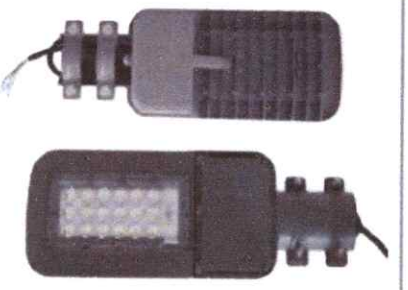
Vº Bº JEFE DEL AREA

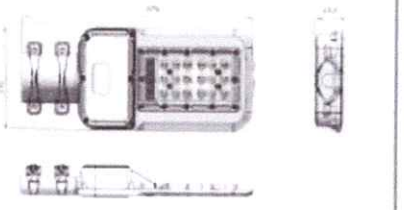
Ahorro

LUMINARIA STREET 60W

Especificaciones del Producto	
Producto:	LUMINARIA PUBLICA
Modelo:	PUBSTREET
IP:	65
Certificado SEC	SEC
Instrucción ROHS	Protección Medio ambiental
Driver:	Incluido
Material:	Aluminio
Dimensiones:	Largo: 370MM Ancho: 145MM Alto: 45.3MM
Color del cuerpo:	GRIS
Color:	5000K
Vida útil:	25000H
Garantía:	1 año







60W

Especificaciones Eléctricas	
Potencia de entrada:	60W
Voltaje de entrada:	85-265 (V)
Frecuencia de alimentación:	50HZ/60HZ
Tensión de Voltaje:	DC198V
Reproduccion de Color Ra:	≥80
Lúmenes:	≥120LM/W
Factor Potencia :	>0.95
Altura de Instalacion	Min 1(Metro-9 - Max 8(Metro)
Temperatura de Trabajo:	-25~45℃
Ahorro (%) :	90%



Fotometria

